



SELLO QVARTO, AÑO DE MILSETECIENTOS Y ONZE

Se halla en el estado del modo de proceder de
Dho. Curia de San Juan a Su Real Serenidad
Previendo a Nro. Sr. de las Reales y de la
dura anuencia de donde completos de
de la presente y con la misma puntualidad
dad con ap. de Nro. Sr. que despatcha
Premios a Nro. Sr. de lo que cada
blo a de pagar al heredero es lo
quiere

Do 15 de

Se hizo en
Yo el Sr. Juan de Buitrago Chodina
de heredo de mil setecientos y once
de Nro. Sr. Carrasco = Por mandado de su

Antonio Jimenez Leon
Presentose el despacho y brevedad de las Principales
de li denzias ante el Sr. Dn. W. Albaraz far de Alcala
nario de la Audiencia de Nro. Sr. de lo que cada
solo visto. y en virtud de Mando de Nro. Sr. de la Audiencia
se entodo y por todo segun como se ha cumplido
y para su mayor obsequio y cumplimiento
se ha escrito lo que o aya sacar lo tanto al
sea en forma de deuda de dicho despacho brevedad
de Nro. Sr. a la Villa para que se quite de
pacho y pague a heredero, y lo firmo
Dn. W. Albaraz far de Nro. Sr. de lo que cada
de Nro. Sr. de febrero de mil setecientos
once = Dn. W. Albaraz far de Nro. Sr. de
de lo que cada = C. V. Cra =

Presentose

conquenda con su fin final que bolvia en su heredero a que
fueron para que con el de Nro. Sr. de lo que cada
de febrero de mil setecientos y once

Procurador General
[Handwritten signatures and flourishes]

